

**SESION EXTRAORDINARIA Nº 29
DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA**

A 12 de diciembre del 2022 a las 09:10 horas se da inicio a la sesión extraordinaria Nº 29 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 D.S. Nº 126 de 2013, modificado mediante D.S. Nº 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con la participación y voto, según corresponda de los Consejeros/as asistentes, los demás presentaron previamente sus justificaciones:

1. ASISTENTES (La sesión se realiza mediante videoconferencia).

CONSEJERO/A	INSTITUCION
Alex Daroch Veloso	Consejo Nacional de Pesca
Winston Palma Sáez	Consejo Nacional de Pesca
María Angela Barbieri Bellolio	Comité Científico Técnico de Pesquerías
Luis Filun Villablanca	Comité Científico Técnico de Acuicultura
Catterina Sobenes Vennekool	Sociedad Chilena de Ciencias del Mar
Guillermo Martínez Gonzalez	Comité Oceanográfico Nacional
Rafael Hernández Vidal	Director Ejecutivo

2. Tabla

- Sanción de informes
- Varios

40

2.2 Sanción de informes

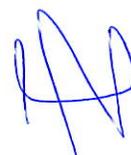
Se revisaron los siguientes informes, para lo cual el Consejo tiene para su análisis y consideración las evaluaciones de los evaluadores(as) externos(as) e informes de la Subpesca

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	INFORME	SANCIÓN CONSEJO
2017-18	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala en la V Región de Valparaíso	informe final	Reprobado
2020-08	Validación de técnicas de inactivación de las principales microalgas causantes de FAN	informe final	Aprobado
2021-02	Potencialidades de la Acuicultura de Pequeña Escala (APE) en las regiones de Atacama y Coquimbo	informe final	Aprobado

2.2 Varios

- El Consejo manifiesta su preocupación en los futuros valores de los proyectos, los que están asociados a la inflación que vive el país, sumado a la Ley N°21.420 (Ley de IVA), por lo que teniendo presente estas dos variables es muy probable que se generará un impacto negativo cercano al 40% de la cartera año 2023, además de la posibilidad en una baja postulación de las Universidades, organismos estratégicos en la generación del conocimiento para la toma de decisión en pesca y acuicultura.
- El Consejo requiere realizar reunión con el presidente del CIPA y con el Sr. Ministro de Economía Fomento y Turismo, con el fin de plantear problemáticas existentes en los procesos de investigación que administra el FIPA, y en particular, la separación tácita de la investigación permanente (ASIPA) como la complementaria, que está a cargo el FIPA, así como otras materias.
- El Consejo acuerda por unanimidad que el Director Ejecutivo gestione con las Divisiones de la Subpesca que presenten la cartera de investigación año 2023.

La sesión finaliza siendo las 10:05 horas.



Firma la presente Acta el Sr. Rafael Hernández Vidal, Director Ejecutivo del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. Los demás comparecientes no firman, pero asisten mediante medios electrónicos en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S N° 126 de 2013, modificado por el D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.



RAFAEL HERNÁNDEZ VIDAL
Director Ejecutivo
Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura

RHV

